2023 -01 -24 **2,250,022,670.00**

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7

SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO N° **551**

Beneficiario: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
Concepto : FACTURA NO. FE-07 ACTA PARCIAL 7 DEL 1 AL 20 DICIEMBRE 2022. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA. BMP2022257540086.
Valor Egreso: 2,250,022,670.00 **Orden:** 27846
Banco: BANCO AGRARIO **Cuenta N° :** 400703024805

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.27846

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Pro-Cultura	-1,00	3,534,960,891.00		-35.349.609,00
LEGALIZACION ANTICIPO NO TOMADO POR CENTRAL DE CUENTAS	0,00	552,549,084.13		-552.549.084,00
Retencion Contrato de Obra 2%	-2,00	3,534,960,891.00		-70.699.218,00
RETEGARANTIA 10%	-10,00	3,534,960,891.00		-353.496.089,00
Contribución especial Cto obra pública	-5,00	2,982,411,806.87		-149.120.590,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,50	3,534,960,891.00		-17.674.804,00
Adulto Mayor	-3,00	3,534,960,891.00		-106.048.827,00
			-$	**1,284,938,221.00**
		VALOR NETO	**$**	**2.250.022.670,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 551

No	Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
					Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	901552186	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	2,250,022,670.00			Corriente		
		TOTAL	**2,250,022,670.00**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: LAGARZONL

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2022 **Orden de Pago No. 27846**

Lugar y Fecha: SOACHA 30-dic.-2022
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 **Nit/C.C. :** 901552186 8 Regimen Comun
Documento_: Contrato 3542
Facturas: FACTURA NO. FE-07 ACTA PARCIAL 7 DEL 1 AL 20 DICI del 30/12/2022-;
Concepto: FACTURA NO. FE-07 ACTA PARCIAL 7 DEL 1 AL 20 DICIEMBRE 2022. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA. BMP2022257540086.
Programa:

Registro Presupuestal: **28** Vigencia Registro: **2022** Contrato : 3542

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.00	3.534.960.891,00
	$ 3.534.960.891,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	3,534,960,891.00	-106.048.827,00
Contribución especial Cto obra pública	-5,000	2,982,411,806.87	-149.120.590,00
Pro-Cultura	-1,000	3,534,960,891.00	-35.349.609,00
RETEGARANTIA 10%	-10,000	3,534,960,891.00	-353.496.089,00
Retencion Contrato de Obra 2%	-2,000	3,534,960,891.00	-70.699.218,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	3,534,960,891.00	-17.674.804,00
LEGALIZACION ANTICIPO NO TOM	0,000	552,549,084.13	-552.549.084,00
			$-1.284.938.221,00

$ 2.250.022.670,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
16150104	3.534.960.891.00	0.00	Centro Administrativo Municipal CAM
19060403	0.00	552.549.084.00	Para construccion de infraestructura
24010101	0.00	2.250.022.670.00	Bienes Y Servicios
24362601	0.00	70.699.218.00	Obra publica 2%
24362702	0.00	17.674.804.00	RETENCION ICA 5 X MIL
24909009	0.00	106.048.827.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	35.349.609.00	Fondo Procultura
24909011	0.00	149.120.590.00	Contribución especial Cto obra pública
29030401	0.00	353.496.089.00	Retegarantías
	3.534.960.891,00	3.534.960.891,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

IMPRIMIO : MICHELLE TATIANA MAYORGA AYALA

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CRED01A
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 22100002777

Fecha: 02-02-2023 **Hora:** 09:05:14
Fecha de Generación: 02-02-2023

Fecha de envio del pago: 24-01-2023
Fecha para Procesar el pago: 24-01-2023

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,250,022,670.00	**Valor Registros Procesados:** $2,250,022,670.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000000621085802	Corriente	901552186	Corriente	2,250,022,670.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	24-01-2023

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA **Nit:** 800094755
Usuario: Nubia Andrea Rodriguez Guacaneme

2 de Febrero de 2023 9:04:47 AM
Dirección IP: 186.154.208.50

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 01 de febrero de 2023 - 4:00 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User Id:	Nrodriguez1
Fecha _ hora:	2023-01-24 10:54:53
Evento / transacción:	Transferencias a BANCOLOMBIA
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	221-371885-18 - Corriente
Monto:	$2,250,022,670.00
Usuario:	Nubia Andrea Rodriguez Guacaneme
Cuenta crédito:	221-000027-77 - Ahorros

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2023 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

31 Folios

5

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO ÚNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

ESPACIO PARA SELLOS

Tesoreria
RECIBIDO
Fecha 30 DIC 2022

CENTRAL DE CUENTAS
27846

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	3547

OBJETO

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

FECHA DE CONTRATO	30/12/2021
PLAZO DE EJECUCION	20 MESES
FECHA DE INICIO	9/02/2022
FECHA DE FINALIZACION	8/10/2023
PRORROGAS EN TIEMPO	N/A
SUSPENSIONES EN TIEMPO	N/A

CONTRATISTA

CONSORCIO EDIFICAR CG 2

C.C.		NIT	X	901552186-8
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				4112
REGIMEN DE VENTAS				

SUPERVISOR

LUZ MARINA GALINDO CARO

CARGO	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL
CORREO	lgalindo@alcaldiasoacha.gov.co

APOYO A LA SUPERVISIÓN

ANDRES GIOVANI GUTIERREZ BAYONA

CARGO	PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T.
CORREO	agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	No.	7
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DEL PAGO	$ 3.534.960.891,00

VALOR DEL PAGO EN LETRAS

TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS MONEDA CORRIENTE

N° FACTURA	FE - 07

CUENTA BANCARIA			621883812
BANCO	BANCO DE BOGOTÁ	TIPO	CORRIENTE

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ANDRES GUTIERREZ B.
FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN

PAC

ENERO	
FEBRERO	5.800.562.283,00
MARZO	5.800.562.283,00
ABRIL	5.800.562.283,00
MAYO	5.800.562.283,00
JUNIO	5.800.562.283,00
JULIO	5.800.562.283,00
AGOSTO	5.800.562.283,00
SEPTIEMBRE	5.800.562.283,00
OCTUBRE	5.800.562.283,00
NOVIEMBRE	5.800.562.283,00
DICIEMBRE	5.800.562.280,00
REZAGO	
TOTAL	63.806.185.110,00

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE	ANOTACIONES
APROBADO	
NO APROBADO	

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

21-12-2022

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD / MM / AA	
		29 / 11 / 2018	

NUMERO DE CONTRATO	3542
OBJETO	
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	7
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	35	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$	63.806.185.110,00

CRP			
NUMERO	28	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$	63.806.185.110,00

CDP			
NUMERO	2474	FECHA	15/03/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45. 99.008.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621			18.650.000.000,00

CRP			
NUMERO	2338	FECHA	15/03/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45. 99.008.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621			18.650.000.000,00

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	119.314.324.301,98
ADICION 1	N/A
ADICION 2	N/A
ADICION 3	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	119.314.324.301,98

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	16.598.341.875,00
ANTICIPO 2	2.051.658.125,00
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	18.650.000.000,00

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	2.698.555.061,00	-	2.698.555.061,00
ACTA PARCIAL 2	1.463.461.140,00	-	1.463.461.140,00
ACTA PARCIAL 3	3.846.138.611,00	-	3.846.138.611,00
ACTA PARCIAL 4	5.813.516.495,00	-	5.813.516.495,00
ACTA PARCIAL 5	3.326.776.111,00	-	3.326.776.111,00
ACTA PARCIAL 6	5.725.353.431,00	-	5.725.353.431,00
ACTA PARCIAL 7	3.534.960.891,00	-	3.534.960.891,00
ACTA PARCIAL 8		-	-
ACTA PARCIAL 9		-	-
ACTA PARCIAL 10		-	-
ACTA PARCIAL 11		-	-
ACTA PARCIAL 12		-	-
TOTAL	26.408.761.740,00	-	26.408.761.740,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	45.058.761.740,00
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	45.058.761.740,00
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	74.255.562.561,98

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR	-	FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN

22.813.280.849

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-05-F02
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	3542
OBJETO	
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°	7
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periodo de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	Certificación Contador y Representante Legal.
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	Certificación Contador y Representante Legal.
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	Certificación Contador y Representante Legal.
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	
C.C. O NIT	901552186-8	
E-MAIL	correspondencia.edificar@gmail.com	
TELEFONO	3003286653 - 3208453324	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaria de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide en:

SUPERVISOR	LUZ MARINA GALINDO CARO	
CARGO	SECRETARIA GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL	
E-MAIL	lgalindo@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO		FIRMA

APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANDRES GIOVANI GUTIERREZ BAYONA	
CARGO	PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T.	
E-MAIL	agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO		FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	Cuadro de amortizacion de CDP y CRP.	1
2	Informe Actividades - Obligaciones contractuales.	8
3	Informe Supervision - Obligaciones contractuales.	5
4	Concepto Interventoria Pago de Acta No. 7.	1
5	Acta Parcial No. 7, Balance, Acta y Cantidades.	6
6	Certificacion de S.S. y P.F. RL y Contador.	1

N.	ANEXO	FOLIOS
7	Cedula de R.L y Documentos de Contador.	2
8	Planillas de pago de seguridad social.	2
9	Factura de Venta - Acta Parcial No. 7.	1
10	Certificacion de cuenta bancaria - Contratista.	1
11	CD con informes tecnicos	1

SECRETARIA GENERAL
AMORTIZACION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No. 3542 DE 2021

OBJETO:	**CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.**
VALOR INICIAL	$ 119.314.324.301,98
ADICIONES	$ -
TOTAL CONTRATO	**$ 119.314.324.303,98**

C.D.P. No.	C.R.P. No.	RUBRO	VALOR	ANTICIPOS	ACTAS PREVIAS	ACTA No. 7	AMORTIZACIÓN	SALDO
2021								
5827	6365	0104 - A.15.2.-590	$ 18.650.000.000	$ 18.650.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 18.650.000.000
2022								
35	28	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66	$ 63.806.185.110	$ -	$ 22.873.800.849	$ 3.534.960.891	$ 26.408.761.740	$ 37.397.423.370
2474	2338	0104 - 2.3.45. 99.008.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621	$ 18.650.000.000	$ 18.650.000.000	$ -	$ -	$ 18.650.000.000	$ -
SECRETARIA GENERAL TOTALES			**$ 82.456.185.110**	**$ 18.650.000.000**	**$ 22.873.800.849**	**$ 3.534.960.891**	**$ 45.058.761.740**	**$ 37.397.423.370**

LUZ MARINA GALINDO CARO
SECRETARIA GENERAL

ANDRES GUTIERREZ BAYONA
PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Apoyo a la supervisión

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
NIT 901.552.186-8
Carrera 61 N 100 68 P 2
Tel: (057) 3213604566
Bogotá - Colombia
contabilidad.edificar@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE-7

				Fecha y hora Factura	
Señores	MUNICIPIO DE SOACHA			**Generación**	12/12/2022, 09:04
NIT	800.094.755-7	**Teléfono**	(601) 7326900 - Ext. 2003	**Expedición**	20/12/2022, 14:01
Dirección	CR 8 12-29	**Ciudad**	Soacha - Colombia	**Vencimiento**	12/01/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL DE PAGO No. 7 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA 3542 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 CON OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA	1.00	2,827,968,712.80

Total items: 1

Valor en Letras:
Tres mil quinientos treinta y cuatro millones novecientos sesenta mil ochocientos noventa y un pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-12 por $ 3,534,960,891.00

Total Bruto	2,827,968,712.80
Administración 19.50%	551,453,899.00
Imprevistos 0.50%	14,139,843.56
Utilidad 5.00%	141,398,435.64
Total a Pagar	3,534,960,891.00

Observaciones:
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 7 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA 3542 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 CON OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

Porcentaje de participación de los miembros:

Geocing S.A.S - NIT 830.010.893 - 10%
Harinsa Navasfalt Construcciones S.A.S - NIT 901.262.851 - 10%
Jacb Construcciones S.A.S - NIT 900.641.669 - 25%
Julián Andrés Cogollo Briceño - Cédula de ciudadanía 80.088.071 - 25%
Construval Ingeniería S.A.S - NIT 900.264.302 - 30%

Elaborado por Software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Numero Autorizacion 18764025772586 aprobado en 20220223 prefijo FE desde el numero 1 al 100 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Economica 4112 Construccion de edificios no residenciales Tarifa 0.69
CUFE: 0e3ccfb45ceb133b4d7d61ad83ca0398afafbe1c23b014ac140e62f4faee2edad96d8077605bd272dc6c5802e6e6eld17

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha DD	Fecha MM	Fecha AA	Supervisor o Interventor	Telefono o Ext
			NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	601 3003053 301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista	FECHA DE CONTRATO	CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	30/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O.P.S.	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	20 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/12/2022	20/12/2022

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, calidad y calidad.	Se han realizado las revisiones de la normatividad vigente para cada una de las áreas, así como la información de los estudios y diseños y especificaciones técnicas del proyecto, para dar inicio con las actividades preliminares de la obra y dar cumplimiento bajo los lineamientos establecidos en el contrato.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
2. Utilizar los estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente, para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda cedido algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningun caso se entenderá como cesion de derecho o licenciamiento.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales, a la fecha aun se encuentra pendiente la atención de observaciones y la entrega de información, por lo tanto los Estudios y diseños no se han recibido a satisfacción por parte del Consorcio Edificar CGJ2.	N/A
3. Realizar el replanteo de obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	Se realiza la localización y replanteo por medio de la topografía del consorcio para emplazamiento del proyecto y se realiza además nivelación para establecer el cote del proyecto.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
4. Informar en caso de encontrar errores que impliquen adecuación, complementación, ajuste y/o modificación en los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del Objeto contractual, deberá justificarlo técnicamente e informarlo a la interventoría. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el Contratista, en caso de no hacer cumplido con la obligación de informar en los terminos previstos en la parte inicial del presente numeral.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales. A la fecha no se cuenta con una respuesta formal por parte de la consultoría respecto a las inquietudes y observaciones presentadas en reiteradas oportunidades. Se realizo la contratacion del Ing. diseñador Diego Pardo, por parte del Consorcio, para revisión y solución de temas pendientes en el área de estructura, por lo tanto se programan diferentes reuniones y mesas de trabajo para el avance de los planos de taller y la estructura metálica como tal. Asi mismo se realizó contacto con el profesional electrico, de telecomunicaciones e hidráulico de los estudios y diseños, para contratar las correspondientes asesorias, fundamentales durante el proceso constructivo.	NA
5. Generar y entregar a la interventoria antes y despues de las intervenciones, registros fotograficos por cada elemento que haga parte del contrato.	Diariamente se toma registro fotográfico de las actividades ejecutadas y el estado y avance de las mismas.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre

6. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas juntamente con la interventoría y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto	El CONSORCIO EDIFICAR OGJ2 ha participado activamente en todas las reuniones y mesas de trabajo que han sido convocadas tanto por la interventoría como por la entidad, las actas de cada una de las reuniones se relacionan dentro del informe mensual y los anexos de cada uno	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
7. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la interventoría asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones del 3% de atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoría para su estudio y aprobación el plan de contingencia	Se presentó reprogramación de obra, el día 16 de agosto, atendiendo las recomendaciones de LA INTERVENTORIA CONSORCIO INTERDESARROLLO, EPUXUA y la supervisión del contrato, incluyendo plan de contingencia detallado. Se resalta que los ajustes no implican cambios en los plazos contractuales ni en la inversión programada al cierre del año 2022.	Programación de obra, con diagrama de Gantt de seguimiento y flujo de inversion. En comité semanal de seguimiento de obra se expuso a interventoría y a la supervisión el nuevo plan de contingencia ajustado, el cual será remitido formalmente, conforme a lo acordado el martes 13 de 2022 **Comunicaciones:** - CON-3542-ASOA-2022-OBR-314 REPROGRAMACION DE OBRA INCLUYENDO PLAN DE CONTINGENCIA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-425 SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA
8. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico.	Se realizan las gestiones correspondientes para la aprobación de la actualización del PMT, que incluye el acceso adicional a la obra por la calle 36, conforme con el proceso constructivo y desarrollo de la misma, y atendiendo las recomendaciones de la interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO. Adicional a ello se realizan las solicitudes ante secretaría general y demás áreas de la entidad para trabajos nocturnos y en atención de lo requerido por estas se realiza estudio de ruido tanto interno como externo	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-370 REMISIÓN PMT ACTUALIZADO - CON-3542-ASOA-2022-OBR-394 REMISIÓN PMT APROBADO 27102022 - 28042023
9. Reprogramar el cronograma del proyecto cuando se presenten adiciones, suspensiones y prorrogas que afectan el plazo inicial del contrato y cuando se requiera para el buen desarrollo de este. Actualizar el cronograma según el avance en el contrato y cuando el Municipio y/o la interventoría lo soliciten para el buen desarrollo de este.	Se presentó reprogramación de obra, el día 16 de agosto, atendiendo las recomendaciones de LA INTERVENTORIA CONSORCIO INTERDESARROLLO, EPUXUA y la supervisión del contrato, incluyendo plan de contingencia detallado. Se resalta que los ajustes no implican cambios en los plazos contractuales ni en la inversión programada al cierre del año 2022.	Programación de obra, con diagrama de Gantt de seguimiento y flujo de inversion. En comité semanal de seguimiento de obra se expuso a interventoría y a la supervisión el nuevo plan de contingencia ajustado, el cual será remitido formalmente, conforme a lo acordado el martes 13 de 2022 Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-314 REPROGRAMACIÓN DE OBRA INCLUYENDO PLAN DE CONTINGENCIA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-425 SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA
10. Presentar a la interventoría dentro de los cinco (5) días siguientes cuando el contrato presente un atraso del 3%, las medidas de contingencia (Plan de contingencia) tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe presentar en el mismo término de tiempo la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato.	Se presentó reprogramación de obra, el día 16 de agosto, atendiendo las recomendaciones de LA INTERVENTORIA CONSORCIO INTERDESARROLLO, EPUXUA y la supervisión del contrato, incluyendo plan de contingencia detallado. Se resalta que los ajustes no implican cambios en los plazos contractuales ni en la inversión programada al cierre del año 2022.	Programación de obra, con diagrama de Gantt de seguimiento y flujo de inversion. En comité semanal de seguimiento de obra se expuso a interventoría y a la supervisión el nuevo plan de contingencia ajustado, el cual será remitido formalmente, conforme a lo acordado el martes 13 de 2022 Comunicaciones: - CON-3542-ASOA-2022-OBR-314 REPROGRAMACIÓN DE OBRA INCLUYENDO PLAN DE CONTINGENCIA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-425 SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA
11. Remitir a la interventoría el informe mensual, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual de interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	Se han presentado cada uno de los informes mensuales y a la fecha ya se encuentran aprobados los informes de febrero a octubre de 2022, por parte de la interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre

12. Informar en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la interventoría los análisis de Precios Unitarios con la justificación técnica correspondiente y con los soportes necesarios, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su identificación. El nuevo A.P.U. será sometido a revisión del Municipio. El Municipio podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Precios no Previstos. Todos los documentos antes mencionados deberán ser revisados y aprobados por la interventoría	Una vez firmada el acta de inicio, el CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 identificó la necesidad del retiro de unos postes que se encuentran ubicados dentro del predio establecido para el desarrollo de la obra, lo cual incluye además el retiro y desmonte de las redes de energía y telemática existentes en dichos postes. Se remitió informe y APU para revisión y comentarios de la interventoría en el mes de marzo. Para el periodo de agosto se socializan con la INTERVENTORIA CONSORCIO INTERDESARROLLO los ítems NO PREVISTOS requeridos, y se avanza con los procesos de cotización y elaboración de los APU correspondientes.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-377 REMISION APU ITEMS NC PREVISTOS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-382 ATENCION OBSERVACIONES APU NP - CON-3542-ASOA-2022-OBR-386 REMISIÓN APU ITEMS NO PREVISTOS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-395 RESPUESTA OFICIO 597-401 - OBSERVACIONES ITEMS NP - CON-3542-ASOA-2022-OBR-418 APU ITEMS NP - ATENCIÓN OBSERVACIONES - CON-3542-ASOA-2022-OBR-428 SOLICITUD APROBACIÓN APU ITEMS NP -
13. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten con el fin de comprobar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto	Semanalmente se realizan los ensayos correspondientes, el consorcio cuenta con su laboratorio certificado y avalado por interventoría CONCRELAB y los resultados están disponibles para consulta de la interventoría y además se remiten mensualmente en los informes de avance de obra, incluyendo además los análisis de los resultados obtenidos.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
14. Presentar a la interventoría el resultado de los mismos utilizando la base de datos suministrada por el Municipio	Semanalmente se realizan los ensayos correspondientes; el consorcio cuenta con su laboratorio certificado y avalado por interventoría CONCRELAB y los resultados están disponibles para consulta de la interventoría y además se remiten mensualmente en los informes de avance de obra, incluyendo además los análisis de los resultados obtenidos.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
15. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto, dichas actividades deben plasmarse en el cronograma de reproceso Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	Se identificaron algunos casos en los cuales los resultados de las muestras tomadas en cilindros de 15 cm de diámetro y de 30 cm de altura muestran valores por debajo de lo esperado para el ensayo de resistencia a la compresión que se realiza después de haberse curado, razón por la cual se fallan los cilindros a 14, 28 y 56 días.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos, de la mano de obra o cualquier otro elemento que afecte la calidad de la misma.	N/A	N/A
17. Entregar a la interventoría los planos record de obra construida por unidad funcional de obra, de acuerdo con lo establecido por el Municipio.	N/A	N/A
18. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida.	Se han entregado periódicamente, atendiendo las observaciones y recomendaciones de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
19. Suscribir junto con la interventoría el acta de terminación del contrato de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentren y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	N/A	N/A

20. Realizar de manera conjunta con las entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las observaciones y correcciones solicitadas deben presentarse a la interventoría en un cronograma de reproceso.	NA	NA
21. Entregar el reporte de intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato indicando: el tipo de intervención, costo, meta física y fecha de intervención.	Se han entregado periódicamente, atendiendo las observaciones y recomendaciones de interventoría	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
22. Suscribir junto con la interventoría, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas el recibo de las obras de parte de las empresas de servicios públicos.	NA	NA
23. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento.	Se presenta para revisión y aprobación de interventoría un cronograma de obra actualizado y adicional a ello los informes mensuales y las actas de avance de obra, con las memorias y registro fotográfico, que permiten el adecuado seguimiento de los avances de obra	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
24. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de perímetros definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos según fuera el caso.	NA	NA
25. Cumplir con la disposición adecuada de residuos al centro de aprovechamiento de RCD, planta o sitio de disposición final de aprovechamiento y tratamiento de residuos de construcción y demolición.	Se presenta informe trimestral de manejo de RCD y en los informes mensuales se entregan dentro del área ambiental los soportes correspondientes a la disposición de los residuos durante cada periodo. Adicional a ello se entrega para revisión y aprobación de interventoría el informe trimestral de RCD	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
26. Realizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avances, igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar el registro diario de las actividades realizadas en una bitácora.	Diariamente se toma registro de las actividades de obra, se diligencia la bitácora y adicional a ello se presentan para revisión y aprobación de interventoría los informes mensuales y actas parciales de obra, con la información recopilada	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	Se cuenta con Plan de manejo de residuos revisado y aprobado por la interventoría. Diariamente se cuenta con personal que realiza el cargue, retiro y disposición de los materiales producto de las actividades que se están desarrollando, como la excavación.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre

28. Elaborar y entregar las Memorias Técnicas de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas.	Las memorias se han entregado con cada una de las actas parciales de obra y de conformidad con las indicaciones recibidas por parte de EPUXUA y la supervisión, se entregan junto con las actas parciales de obra y los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
29. Entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y unificadas de cada uno de los servicios públicos: Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado por la interventoría.	Se ha avanzado en el trámite y gestión de cada una, pero su legalización y puesta en funcionamiento se entrega al finalizar el proyecto. Sin embargo a la fecha la Consultoría no ha entregado serie 3 aprobado por COCENSA; a pesar que finalizando el mes de agosto se nos notifica que ya se tiene dicha aprobación	NA
30. Estar a Paz y Salvo, por concepto de consumo de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra. Para su efecto, el Supervisor y la interventoría, verificarán que se hayan pagado los consumos y no tengan deuda pendiente.	N/A	N/A
31. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción de la interventoría.	N/A	N/A
32. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecuta la obra.	Se cuenta con servicio de vigilancia las 24 horas los 7 días de la semana, con la empresa TORONTO, quienes prestan servicio permanente en portería y un adicional de ronda	N/A
33. Reparar, por su cuenta y riesgo, las vías de acceso y obras de urbanismo, en los lugares concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas	N/A	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-353 MITIGACIÓN AFECTACIÓN VIAL - CALLE 36
34. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.	N/A	N/A
35. Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social.	Se cuenta con aprobación del PGS por parte de interventoría y se han venido realizando las actividades correspondientes, las cuales se reportan en los informes mensuales a interventoría.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
36. Participar en los levantamientos de las actas de vecindad, de las vías o inmuebles aledaños al lote y acta de entorno, donde se ejecutarán las obras.	Se realizaron las siguientes actas de vecindad: -Autopista Sur -Quebrada Tibanica -Carrera 19 -Easy -Avenida Terreros -Conjunto Residencial Tomagranda A la fecha se tienen ya revisadas y aprobadas por interventoría las actas de vecindad entregadas.	Se remiten por correo electrónico a las personas de la comunidad, las correspondientes 36 actas de vecindad con su registro fotográfico, y el correspondiente soporte se incluye en los anexos sociales del informe mensual de septiembre

37. Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan la comunidad y/o los habitantes de la zona de influencia del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	En el periodo del presente informe se recibe a través de Secretaría general una PQR realizada por los vecinos del conjunto Arboleda II. Se realiza reunión de socialización con la comunidad de los avances de obra, las medidas tomadas para mitigación del impacto de las actividades sobre la calle 36 principalmente.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-331 MEDIDAS TOMADAS PARA LIMPIEZA DE VÍAS Y ENTRADA Y SALIDA - CON-3542-ASOA-2022-OBR-303 REMISIÓN VOLANTE INFORMATIVO 2 - CON-3542-ASOA-2022-OBR-333 MITIGACIÓN AFECTACIÓN VIAL - CALLE 36
38. Velar por el adecuado cumplimiento del protocolo COVID 19, según la normatividad vigente, presentando las evidencias de seguimiento.	Se cuenta con protocolo de bioseguridad, revisado y aprobado por la interventoría y la Secretaría de salud. Diariamente se realiza seguimiento al estricto cumplimiento del mismo, verificando uso de EPP y poniendo a disposición del personal los puntos de desinfección COVID en la obra. A la fecha se han recibido 2 visitas de la Secretaría de salud, para revisar la implementación y cumplimiento.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
39. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte. Este informe debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente.	Se cuenta con aprobación del Plan de gestión social PGS por parte de interventoría y se han venido realizando las actividades correspondientes, las cuales se reportan en los informes mensuales a interventoría.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
40. Garantizar que trabajadores y/o contratistas que hacen parte del equipo que realiza la obra no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Policía y Convivencia. Tampoco deberán estar reportados en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme lo establece la ley 1918 de 2018.	Se han verificado y presentado a la interventoría los antecedentes disciplinarios de cada uno de los trabajadores.	- Acta parcial de obra No. 4 (periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2022 y el 30 de septiembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de septiembre - Acta parcial de obra No. 5 (periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2022 y el 31 de octubre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de octubre - CON-3542-ASOA-2022-OBR-342 REMISIÓN DOC. PERSONAL - CON-3542-ASOA-2022-OBR-346 REMISIÓN DE DOCUMENTOS - CON-3542-ASOA-2022-OBR-352 REMISIÓN DOCUMENTOS VOLQUETAS
41. Elaborar e Implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente, durante la ejecución del Contrato.	Se cuenta con Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo que establece la normatividad vigente; dicho documento ha sido revisado y avalado por interventoría y diariamente se realiza el seguimiento y la verificación a su adecuada implementación; en obra se tienen los soportes de ello que además se han remitido a la interventoría.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
42. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoría, para actualizar o elaborar el inventario forestal y el inventario de zonas verdes cuando aplique y remitirlo a la interventoría. Presentar los ajustes realizados al diseño referente a la plantación de árboles y jardinería, al igual presentar los soportes necesarios para la aprobación de especies vegetales a implementar. Suscribir el acta de visita.	N/A	N/A
43. Implementar los compromisos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo aprobados por la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Se cuenta con Plan de manejo ambiental revisado y aprobado por interventoría, al cual se le hace seguimiento diario y su reporte se tiene en obra, con los soportes del seguimiento que además se han remitido a la interventoría en cada uno de los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre

44. Remitir a la interventoria un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la interventoria, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	Los informes mensuales de obra cuentan con un capitulo SST y un capitulo ambiental, donde se detallan las actividades ejecutadas en el periodo, se presenta registro fotográfico, soportes y demás anexos para revisión y verificación de la interventoria	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
45. Informar a la interventoria de todos los acontecimientos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato.	NA	N/A
46. Reportar a la interventoria los pasivos y/o contingentes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se presenten durante la ejecución del contrato y antes de la entrega final de la obra.	N/A	N/A
47. Asistir a las reuniones, comites e inspecciones programadas por la interventoria y/o el Municipio en el desarrollo del seguimiento ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	Se asiste y participe en las reuniones y mesas de trabajo programadas La ralacion de las reuniones y sus correspondientes actas, se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
48. Efectuar y evidenciar documentalmente a la Interventoria los pagos al Sistema General de Seguridad Social e integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar a la interventoria la certificacion de paz y salvo de parafiscales y prestaciones sociales firmado por Revisor Fiscal Contador Publico y/o representante legal de toda empresa que labore para el proyecto para el periodo correspondiente con sus soportes los cuales se remitirán a la interventoria	Mes a mes se realizan los correspondientes pagos por parte del Consorcio Edificar CGJ2 y asi mismo se verifica que para cada uno de los subcontratistas el personal se encuentre afiliado y se hagan los correspondientes pagos de manera oportuna Con las actas parciales de obra se presenta certificación de pago emitida por la contadora y el RL del consorcio y adicional a ello con los informes mensuales se entregan las planillas de los subcontratistas, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
49. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social e integral así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar cuando corresponda.	Mes a mes se realizan los correspondientes pagos por parte del Consorcio Edificar CGJ2 y asi mismo se verifica que para cada uno de los subcontratistas el personal se encuentre afiliado y se hagan los correspondientes pagos de manera oportuna. Con las actas parciales de obra se presenta certificación de pago emitida por la contadora y el RL del consorcio y adicional a ello con los informes mensuales se entregan las planillas de los subcontratistas, para revision y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
50. Dotar de elementos de seguridad necesarios al personal contratado para realizar las labores de construccion del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Soacha con el fin de evitar riesgos de accidentes del personal en obra, además debe cumplir con los protocolos de seguridad que lo ameriten.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotográfico y se incluyen en los informes mensuales de obra. Adicional a ello se tiene revision y aprobación del plan de gestión y seguricad y salud en el trabajo por parte de la interventoria.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre

51. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecucion del contrato a las normas de prevención y atencion de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente, los correspondientes soportes de la ejecucion y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotografico y se incluyen en los informes mensuales de obra. Adicional a ello se tiene revisión y aprobación del plan de gestión y seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoria.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
52. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relacion con su personal como de terceros, además debera tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de estos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de suministro de agua potable y sanamiento.	Diariamente se realizan jornadas de limpieza y desinfección de cada uno de los puestos de trabajo, adicional a ello se realiza verificación y seguimiento al Plan de gestión SST, que incluye protocolos de bioseguridad y plan de emergencias. Se tiene en obra punto de agua potable, lavamanos, puntos de desinfección COVID y se realiza verificacion del buen uso de EPP y diligenciamiento de encuesta sintomatológica diariamente. Todos los soportes de ello se encuentran en obra y adicional a ello se incluyen en los informes mensuales, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
53. Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo verificados en el contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Diariamente se realizan jornadas de limpieza y desinfección de cada uno de los puestos de trabajo, adicional a ello se realiza verificación y seguimiento al Plan de gestión SST, que incluye protocolos de bioseguridad y plan de emergencias. Se tiene en obra punto de agua potable, lavamanos, puntos de desinfección COVID y se realiza verificación del buen uso de EPP y diligenciamiento de encuesta sintomatológica diariamente. Todos los soportes de ello se encuentran en obra y adicional a ello se incluyen en los informes mensuales, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
54. Elaborar e Implamentar el Plan de Prevención de Accidentes.	A la fecha se cuenta en obra con el Plan revisado y aprobado por interventoria y adicional a ello se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente y los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra y se incluyen en los informes mensuales de obra. Los accidentes e incidentes ocurridos, se entregan en el periodo los reportes, lecciones aprendidas y demás soportes del manejo y atencion se remiten a interventoria y además se incluyen en el informe mensual de obra.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
55. Elaborar e Implementar el Plan de Emergencias.	A la fecha se cuenta en obra con el Plan revisado y aprobado por interventoria y adicional a ello se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente y los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra y se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
56. Solicitar de forma oportuna los permisos necesarios y ante los entes competentes los tratamientos silviculturales respectivos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	N/A	N/A

57. Realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinerías plantadas y los árboles bloqueados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.	N/A	N/A
58. Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición y remitirlo a la interventoría para su revisión y aprobación.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoría desde el mes de febrero, y en atención a que no se recibieron observaciones al mismo, dicho plan se encuentra radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022, con la comunicación CON-3542-ASOA-2022-CBR-024 El seguimiento se reporta a interventoría en los informes mensuales de obra con sus correspondientes soportes dentro del área ambiental y adicional a ello se entrega informe de manejo de RCD trimestral para revisión y aprobación de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
59. Revisar el estado, previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección de los mismos durante la ejecución de las obras.	Se realiza levantamiento de todas las cajas del cual se presenta la siguiente información: • Cajas de electricas de alta tensión. • Cajas de ETB. • Caja de Válvula del Acueducto. • Cajas de Sumideros. Se realizó la inspección y el levantamiento de cada uno, con su respectivo registro fotográfico. Los planos y la información de dicho levantamiento y estado actual fue remitida a la interventoria en el mes de marzo.	N/A
60. Propender la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demas elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibió final de obra	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoría desde el mes de febrero, y en atención a que no se recibieron observaciones al mismo, dicho plan se encuentra radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022, con la comunicación CON-3542-ASOA-2022-CBR-024 El seguimiento se reporta a interventoría en los informes mensuales de obra con sus correspondientes soportes dentro del área ambiental y adicional a ello se entrega informe de manejo de RCD trimestral para revisión y aprobación de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
61. Propender que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en igual o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra	A la fecha se han entregado las actas de vecindad para revisión y aprobación de interventoría, atendiendo todo lo solicitado las cuales con cuenta del estado actual de la infraestructura alrededor de la obra, para tener los soportes necesarios para establecer la pertinencia o no de reparaciones o reclamaciones futuras.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
62. Conocer el marco legal e institucional del Municipio de Soacha.	Se cumple	N/A
63. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción, aprobados por el municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	Se ejecutan diariamente las actividades de obra conforme con lo programado en la última programación de obra presentada el 16 de agosto de 2022; los cambios en el cronograma no afectan los plazos contractuales ni la inversión programada a diciembre del año 2022 Mensualmente se entregan los informes mensuales y actas parciales con los avances.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre

79. Presentar dentro de los (10) diez primeros días hábiles contados a partir del acta de inicio, los siguientes programas: Programa de gestión social, programa de salud ocupacional, plan de manejo ambiental, plan integral de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), plan de manejo de tráfico, plan de calidad, protocolo de bioseguridad COVID en obras de construcción de acuerdo con la resolución vigente, programa de obra -Gantt de seguimiento y flujo de inversión para la aprobación de la obra contratada.	A la fecha del presente informe ya se han entregado los planes y programas listados, y cada uno de estos se encuentra revisado y aprobado por la interventoría Los soportes de la implementación y seguimiento se tienen en obra y se presentan mensualmente en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
80. Participar en las reuniones, comités de obra programadas por la supervisión y/o la interventoría o con comunidad en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato y suscribir las actas generadas de dichas asistencias.	Semanalmente se ha asistido al comité de obra que programa la interventoría, al igual que a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas tanto por la alcaldía, como por EPUXUA y por la interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO En el informe mensual se incluye copia de las actas de los comités de obra y demás reuniones realizadas	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
81. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento hacen parte de los informes y actas parciales mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
82. Cumplir con los aportes al (FIC) Fondo para la industria de la construcción, del contrato en cada corte parcial.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente; los correspondientes soportes se presentan con cada una de las actas parciales.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
83. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor del contrato y a la aprobación por parte del área Jurídica Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.	A la fecha se encuentran actualizadas y radicadas las pólizas conforme con la firma de acta de inicio del contrato.	NA
84. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos de las cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	Mensualmente se presenta acta de cobro con los avances del periodo correspondiente y se entrega el acta con sus soportes para revisión y aprobación de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre

85. Ajustar el cronograma de las entregas según las necesidades del Municipio de Soacha previa revisión y visto bueno del interventor, sin que esto da lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deben ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	Se presentó reprogramación de obra, el día 15 de agosto, atendiendo las recomendaciones de LA INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERDESARROLLO, EPUXUA y la supervisión del contrato, incluyendo plan de contingencia diseñado. Se resalta que los ajustes no implican cambios en los plazos contractuales ni en la inversión programada al cierre del año 2022.	Programación de obra, con diagrama de Gantt de seguimiento y flujo de inversión En comité semanal de seguimiento de obra se expuso a interventoría y a la supervisión el nuevo plan de contingencia ajustado, el cual será remitido formalmente, conforme a lo acordado el martes 13 de 2022 Comunicaciones - CON-3542-ASOA-2022 CBR-314 REPROGRAMACION DE OBRA INCLUYENDO PLAN DE CONTINGENCIA - CON-3542-ASOA-2022-CBR-426 SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA
86. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido) reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega, suscrita por el contratista y el interventor) y liquidación dentro de los plazos establecidos para la misma y según los formatos establecidos por la entidad.	El 9 de febrero de 2022 se suscribió entre las partes el acta de inicio de obra	N/A
87. Mantener en obra los planos de diseño y construcción en físico debidamente firmados por el diseñador y los aprobados por el contratista e interventor teniendo en cuenta que debe ser información vigente y avalada por la supervisión.	Se cuenta en obra con copia impresa de los planos de diseño aprobados por curaduría	N/A
88. Adelantar de manera oportuna y en condiciones de calidad esperadas, los trámites necesarios para el cobro del anticipo y la facturación de cobro de las actas de obra con sus documentos de soporte necesarios para el pago, de manera que no se vea afectada la normal ejecución de las obras.	Fue girado a la fiducia parcialmente el 19 de julio de 2022 y posteriormente se recibió un segundo giro finalizando el mes de septiembre; sin embargo a la fecha no se han desembolsado la totalidad de los 18.600.000.000 previstos en el contrato. Adicionalmente en cada una de las actas parciales se relaciona la correspondiente amortización del anticipo, así como en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
89. Elaborar y presentar al interventor para su revisión, aprobación y firma, las pre-actas de medición de cantidades de obra, las actas de corte mensual de obra valoradas y de entrega final de obra.	Mensualmente se presenta acta de cobro con los avances del periodo correspondiente y se entrega el acta con sus soportes para revisión y aprobación de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
90. Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la Secretaría General Municipal.	Mensualmente se presenta acta de cobro con sus soportes para revisión y aprobación de interventoría, en los formatos establecidos por la entidad.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
91. Mantener a todo el personal de obra identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir distintiva (según sea requerimiento de la actividad que desarrolle y adicional a la dotación mínima necesaria para este tipo de contratos en aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional) y los elementos de protección personal.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente. En obra el personal está permanentemente identificado y con sus EPP y distintivos, el registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales de obra	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre

92. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, construcción, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administración de la obra hasta la entrega final de la misma.	A la fecha se tienen obra los contenedores y áreas adecuadas necesarias para la realización de actividades tanto de obra como de oficina, con la señalización correspondiente y así mismo se cuenta con la empresa SELECTA, para el servicio de vigilancia y seguridad permanente 7x24.	N/A
93. Mantener la totalidad del equipo al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de los trabajos correspondientes, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el interventor y el supervisor. Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la obra resultaren subutilizados, sobraren o se llegare a requerir equipo diferente, el MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto.	Se presentó a la interventoría documentos del equipo mínimo requerido y de la maquinaria y equipos adicionales que están en obra, los cuales se mantendrán conforme con los compromisos pactados y la ejecución de actividades programada. Se reportan y relacionan además dentro de los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
94. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	N/A	N/A
95. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	A la fecha se han cancelado los impuestos al municipio y a la nación, correspondientes a RETE ICA y RETE FUENTE, de cada uno de los contratistas, de acuerdo con el avance y ejecución de obra.	N/A
96. Instalar los elementos de seguridad, señalización y obras de protección a peatones en zonas relacionadas con el proyecto.	Se cuenta con la señalización requerida, conforme el PMT y las recomendaciones realizadas por el área SST y ambiental	N/A
97. Suministrar a sus expensas una valla informativa de acuerdo con el diseño que entregue el municipio, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciarán los datos referentes al proyecto. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a los (30) treinta días calendarios a partir de la fecha de inicio de la obra.	Ya se realizo la instalación de la misma, conforme a los lineamientos e indicaciones tanto de la entidad como de la interventoría, la cual se puede ver en la obra permanentemente.	NA
98. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos según la normatividad aplicable y dentro del plazo establecido.	Se adelantan cada una de las actividades, de acuerdo con las condiciones del proyecto, y el avance y trazabilidad se remita en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre

99. Realizar la socialización de los proyectos con la comunidad y responder frente a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	A la fecha ya se realizo la socializacion del proyecto y se está adecuando el PAC para la atención de la comunidad, conforme con los lineamientos y la normatividad vigente. El registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
100. Adoptar las medidas ambientales, forestales, de seguridad industrial, salidad, oportunidad e integridad de la información para no poner en peligro a las personas, cosas, o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	Se cumple, realizando seguimiento a los planes y programas de cada una de las áreas. Los soportes del seguimiento e implementación se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
101. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere causar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones y redes.	Se realizan las actas de vecindad de las zonas anexas al proyecto y durante la ejecución se tienen previstas todas las medidas de protección, prevención y cuidado para evitar daños a terceros. Se incluyen las actas y avances al respecto en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
102. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato de una oficina en el sitio de la obra en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y contables con las condiciones de seguridad requeridas y adicionalmente con el fin de brindar atención a la comunidad expedir, difundir y socializar el proyecto y recibir inquietudes y sugerencias de esta.	A la fecha ya se realizó la socialización del proyecto y se está adecuando el PAC para la atencion de la comunidad conforme con los lineamientos y la normatividad vigente. El registro fotografico y soportes se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades de diciembre
103. Presentar informes de avance periódicos con registro fotográfico e imágenes aereas de la zona intervenida, uno al inicio, otro en el intermedio de la ejecución y un informe final a la terminación del contrato, donde se pueda evidenciar el antes, durante y después de las obras realizadas.	Se realiza quincenalmente el registro fotográfico y videográfico para seguimiento de obra mediante dron; con el cual se toman las fotos y videos aereos. Se tiene previsto para diciembre de 2022 presentar el informe de avance (intermedio) que da cuenta de la trazabilidad con los videos y fotografías que se tomen hasta la fecha.	Tanto las fotos como videos han sido enviados a la interventoria a EPUXLA y a la supervisión
104. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación de la entidad y las disposiciones del artículo 1603 del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	N/A	N/A
105. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones, especificaciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato a ejecutar y rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	N/A	N/A

106. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los bienes.	N/A	N/A
107. Mantener vigente la certificación donde se acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, expedida por el ministerio del trabajo.	N/A	N/A
108. Entregar la garantía técnica mínimo de 1 año de los componentes del contrato, debiendo para tal efecto anexar certificación de Distribuidor autorizado o concesionario firmado por el representante legal del fabricador.	N/A	N/A
109. Aplicar en la ejecución de la obra lo dispuesto en la Resolución 0472 de 2017 artículos 5, 13 y 19, en cuanto al manejo de los residuos de construcción y demolición.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoría desde el mes de febrero, y radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022. Adicional a lo anterior se ha presentado informe trimestral de manejo de RCD para revisión y aprobación de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 6 (periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022) con sus correspondientes anexos - informe mensual de actividades de noviembre - Acta parcial de obra No. 7 (periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022) con sus correspondientes anexos - informe mensual de actividades de diciembre
110. Velar porque el Municipio de Soacha se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.	Se recibe copia de una querella realizada por parte de un mecánico, que prestó sus servicios a uno de los subcontratistas y está solicitando el pago de sus honorarios; se realiza cita del subcontratista a la obra y se requiere formalmente el cierre de ese pendiente.	N/A
111. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria RIT.	Se remitió copia del formulario único de información tributaria RIT, el cual tiene fecha del 9 de febrero de 2022.	NA

INGENIERO JULIÁN ANDRÉS COGOLLO
REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

INGENIERO JORGE ÁLVARO SANCHEZ
REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INGENIERO JUAN PABLO CAÑON
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EPUXUA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-01-F06
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	1
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	
		DD: 15	MM: 1	AAAA: 2018

SECRETARIA GENERAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	Nombre : LUZ MARINA GALINDO CARO	7305500 - 111
	Cargo: SECRETARIA GENERAL	

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

	Nombre: ANDRES GUTIERREZ BAYONA	7305500 - 111
	Cargo: PSP - PROFESIONAL ESPECIALIZADO.	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	901552186-8

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato O.P.S. Convenio	Fecha: DD/MES/AÑO	Contrato No.
X	30/12/2021	3542-2021
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
9/02/2021	VEINTE (20) MESES	N/A

OBJETO

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/12/2022	20/12/2022	7

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, calendad y calidad.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
2. Utilizar los estudios tecnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio unicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algun derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningún caso se entenderá como cesión de derecho o licenciamiento	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
3. Realizar el replanteo de obra, de tal forma que permita localizar acecuadamente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
4. Informar en caso de encontrar errores que impliquen adecuación, complementación, ajuste y/o modificación en los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del Objeto contractual; deberá justificarlo técnicamente e informarlo a la interventoria. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el Contratista, en caso de no haber cumplido con la obligación de informar en los términos previstos en la parte inicial del presente numeral.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
5. Generar y entregar a la interventoria antes y después de las intervenciones, registros fotograficos por cada elemento que haga parte del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
6. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas juntamente con la interventoria y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
7. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la interventoria asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones del 3% de atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoria para su estudio y aprobación el plan de contingencia.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
8. Implementar el Plan de Manejo de Trafico.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
9. Reprogramar el cronograma del proyecto cuando se presenten adiciones, suspensiones y prorrogas que afecten el plazo inicial del contrato y cuando se requiera para el buen desarrollo de este. Actualizar el cronograma segun el avance en el contrato y cuando el Municipio y/o la interventoria lo soliciten para el buen desarrollo de este.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
10. Presentar a la interventoria dentro de los cinco (5) dias siguientes cuando el contrato presente un atraso del 3%, las medidas de contingencia (Plan de contingencia) tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe presentar en el mismo término de tiempo la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
11. Remitir a la interventoria el informe mensual, dentro de los siguientes cinco (5) dias hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual de interventoria, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
12. Informar en caso de requerirse items no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la interventoria los análisis de Precios Unitarios con la justificacion tecnica correspondiente y con los soportes necesarios, dentro de los tres (3) dias calendario siguiente a su identificación. El nuevo A.P.U. será sometido a revision del Municipio. El Municipio podrá solicitar al contratista la modificacion o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Precios no Previstos. Todos los documentos antes mencionados deberan ser revisados y aprobados por la interventoria.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
13. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
14. Presentar a la interventoria el resultado de los mismos utilizando la base de datos suministrada por el Municipio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
15. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 dias hábiles, cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto, dichas actividades deben plasmarse en el cronograma de reproceso. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no Cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos, de la mano de obra o cualquier otro elemento que afecte la calidad de la misma.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
17. Entregar a la interventoria los planos récord de obra construida por unidad funcional de obra, de acuerdo con lo establecido por el Municipio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
18. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoria para su aprobacion el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentacion soporte requerida.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

19. Suscribir junto con la interventoria el acta de terminación del contrato de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentren y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
20. Realizar de manera conjunta con las entidades competentes y la interventoria la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las observaciones y correcciones solictadas deben presentarse a la interventoria en un cronograma de reproceso.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
21. Entregar el reporte de intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato indicando: el tipo de intervención, costo, meta física, fecha de intervención	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
22. Suscribir junto con la interventoria, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas el recibo de las obras de parte de las empresas de servicios publicos	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
23. Entregar a la interventoria los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
24. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos según fuera el caso.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
25. Cumplir con la disposición adecuada de residuos al centro de aprovechamiento de RCD, planta o sitio de disposición final de aprovechamiento y tratamiento de residuos de construcción y demolición.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
26. Realizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar el registro diario de las actividades realizadas en una bitacora	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
28. Elaborar y entregar las Memorias Tecnica de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
29. Entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y unificadas de cada uno de los servicios públicos: Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado por la interventoría.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
30. Estar a Paz y Salvo, por concepto de consumo de servicios publicos utilizados en la ejecución de la obra. Para su efecto, el Supervisor y la interventoria verificarán que se hayan pagado los consumos y no tengan deuda pendiente.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
31. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción de la interventoria	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
32. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
33. Reparar, por su cuenta y riesgo, las vías de acceso y obras de urbanismo, en los lugares concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
34. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
35. Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
36. Participar en los levantamientos de las actas de vecindad, de las vías o inmuebles aledaños al lote y acta de entorno, donde se ejecutarán las obras	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
37. Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan la comunidad y/o los habitantes de la zona de influencia del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
38. Velar por el adecuado cumplimiento del protocolo COVID 19, segun la normatividad vigente, presentando las evidencias de seguimiento	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
39. Remitir a la interventoria un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de las siguientes cinco (5) días hábiles después del corte. Este informe debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
40. Garantizar que trabajadores y/o contratistas que hagan parte del equipo que realiza la obra no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Policía y Convivencia. Tampoco deberán estar reportados en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme lo establece la ley 1918 de 2018.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
41. Elaborar e implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente, durante la ejecución del Contrato.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
42. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoria, para actualizar o elaborar el inventario forestal y el inventario de zonas verdes cuando aplique y remitirlo a la interventoria. Presentar los ajustes realizados al diseño referente a la plantación de árboles y jardinería, al igual presentar los soportes necesarios para la aprobacion de especies vegetales a implementar. Suscribir el acta de visita	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
43. implementar los compromisos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo aprobados por la interventoria, segun los requerimientos contractuales y demás normas	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
44. Remitir a la interventoria un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboracion del informe mensual ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la interventoria, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
45. informar a la interventoria de todos los acontecimientos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
46. Reportar a la interventoria los pasivos y/o pendientes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se presenten durante la ejecución del contrato y antes de la entrega final de la obra	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
47. Asistir a las reuniones, comites e inspecciones programadas por la interventoria y/o el Municipio en el desarrollo del seguimiento ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
48. Efectuar y evidenciar documentalmente a la interventoria los pagos al Sistema General de Seguridad Social e Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar a la interventoria la certificacion de paz y salvo de parafiscales Y prestaciones sociales firmada por Revisor Fiscal Contador Público y/o representante legal de toda empresa que labore para el proyecto para el periodo correspondiente con sus soportes los cuales se remitirán a la interventoria	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
49. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social e Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar cuando corresponda.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
50. Dotar de elementos de seguridad necesarios al personal contratado para realizar las labores de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Soacha con el fin de evitar riesgos de accidentes del personal en obra, además debe cumplir con los protocolos de seguridad que lo amerten	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**

51. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
52. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros, además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de suministro de agua potable y saneamiento.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
53. Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo verificados en el contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
54. Elaborar e Implementar el Plan de Prevención de Accidentes.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
55. Elaborar e Implementar el Plan de Emergencias.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
56. Solicitar de forma oportuna los permisos necesarios y ante los entes competentes los tratamientos silviculturales respectivos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
57. Realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinerías plantadas y los árboles bloqueados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
58. Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición y remitirlo a la interventoría para su revisión y aprobación.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
59. Revisar el estado, previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección de los mismos durante la ejecución de las obras.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
60. Propender la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibo final de obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
61. Propender que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en igual o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
62. Conocer el marco legal e institucional del Municipio de Soacha.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
63. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción, aprobados por el municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
64. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y aprobados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el Municipio de Soacha.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
65. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
66. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
67. Proporcionar al interventor del contrato, el cual será contratado especificamente para tal fin, la información y documentos que le sean requeridos para la correcta ejecución de este.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
68. Presentar informes mensuales sobre su gestión, en los formatos y calidades según lo exigido por el municipio y la interventoría.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
69. Informar de inmediato y por escrito a la interventoría y a la supervisión, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
70. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, técnicos de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el transcurso de la obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
71. Entregar a su interventor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; así mismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato, este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
72. Entregar copia de los informes mensuales presentados el interventor, a la Secretaría General del Municipio de Soacha.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
73. Finalizado el objeto contractual, entregar inventariados al interventor del contrato, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacer en medio físico y magnético.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
74. Acudir a las actividades de campo y/o visitas a obras programadas de manera coordinada con el interventor y/o supervisor, dotado con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc., a sus expensas. Con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo, recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
75. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
76. Tramitar y obtener todos los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos que resulten adicionales a los que entregue el municipio.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
77. Ajustar y actualizar los permisos, licencias y certificaciones y demás ante las empresas de servicios públicos.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
78. Presentar y entregar las obras eléctricas conforme a lo establecido bajo las normas RETIE y RETILAP vigentes a la fecha de ejecución del proyecto y aprobado y avalado por la empresa prestadora del servicio.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
79. Presentar dentro de los (10) diez primeros días hábiles contados a partir del acta de inicio, los siguientes programas Programa de gestión social, programa de salud ocupacional, plan de manejo ambiental, plan integral de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), plan de manejo de tráfico, plan de calidad, protocolo de bioseguridad COVID en obras de construcción de acuerdo con la resolución vigente, programa de obra -Gantt de seguimiento y flujo de inversión para la aprobación de la obra contratada.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
80. Participar en las reuniones, comités de obra programadas por la supervisión y/o la interventoría o con comunidad en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato y suscribir las actas generadas de dichas asistencias.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**

91. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
92. Cumplir con los aportes al (FIC) Fondo para la industria de la construcción, del contrato en cada corte parcial.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
93. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor del contrato y a la aprobación por parte del área Jurídica Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
94. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos de las cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
95. Ajustar el cronograma de las entregas según las necesidades del Municipio de Soacha, previa revisión y visto bueno del interventor, sin que esto de lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deben ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
96. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerico), reiniciación (en caso de ser requerico), terminación del contrato (entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega, suscrita por el contratista y el interventor) y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
97. Mantener en obra los planos de diseño y construcción en físico debidamente firmados por el diseñador y los aprobados por el contratista e interventor teniendo en cuenta que debe ser información vigente y avalada por la supervisión	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
98. Adelantar de manera oportuna y en condiciones de calidad esperadas, los trámites necesarios para el cobro del anticipo y la facturación de cobro de las actas de corte con sus documentos de soporte necesarios para el pago, de manera que no se vea afectada la normal ejecución de las obras.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
99. Elaborar y presentar al interventor para su revisión, aprobación y firma, las pre-actas de medición de cantidades de obra, las actas de corte mensual de obra valoradas y de entrega final de obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
90. Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la Secretaría General Municipal	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
91. Mantener a todo el personal de obra identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir distintiva (según sea requerimiento de la actividad que desarrolle y adicional a la dotación mínima necesaria para este tipo de contratos en aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional) y los elementos de protección personal.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
92. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, construcción, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administración de la obra hasta la entrega final de la misma.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
93. Mantener la totalidad del equipo al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de los trabajos correspondientes, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el interventor y el supervisor. Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la obra resultaren subutilizados, sobraran o se llegara a requerir equipo diferente, el MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
94. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
95. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
96. Instalar los elementos de seguridad, señalización y obras de protección a peatones en zonas relacionadas con el proyecto.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
97. Suministrar a sus expensas una valla informativa de acuerdo con el diseño que entregue el municipio, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciarán los datos referentes al proyecto. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a los (30) treinta días calendarios a partir de la fecha de inicio de la obra.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
98. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos según la normatividad aplicable y dentro del plazo establecido.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
99. Realizar la socialización de los proyectos con la comunidad y responder frente a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
100. Adoptar las medidas ambientales, forestales, de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información para no poner en peligro a las personas, cosas, o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
101. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiera causar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones y redes.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
102. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato, de una oficina en el sitio de la obra en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y contables con las condiciones de seguridad requeridas y adicionalmente con el fin de brindar atención a la comunidad exponer, difundir y socializar el proyecto y recibir inquietudes y sugerencias de esta	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
103. Presentar informes de avance periódicos con registro fotográfico e imágenes aéreas de la zona intervenida, uno al inicio, otro en el intermedio de la ejecución y un informe final a la terminación del contrato, donde se pueda evidenciar el antes, durante y después de las obras realizadas.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
104. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación de la entidad y las disposiciones del artículo 1603, del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
105. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones, especificaciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato a celebrar y rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
106. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los bienes.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**

107. Mantener vigente la certificación donde se acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, expedida por el ministerio del trabajo	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
108. Entregar la garantía técnica mínimo de 1 año de los componentes del contrato, debiendo para tal efecto anexar certificación de Distribuidor autorizado o concesionario firmado por el representante legal del fabricador.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
109. Aplicar en la ejecución de la obra lo dispuesto en la Resolución 0472 de 2017 artículos 5, 13 y 19, en cuanto al manejo de los residuos de construcción y demolición.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
110 Velar porque el Municipio de Soacha se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**
111. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria 'RIT'	**CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.**

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002 correspondientes al periodo de la presente cuenta.

Firma del supervisor
LUZ MARINA GALINDO CARO

Proyecto. PSP - Ing. Andres Gutierrez B.

XUA
Empresa Pública de Soacha

Soacha, diciembre 15 del 2022

Señores:

SUBTEC-424- 2022

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE SOACHA
Atn. **Ing Andrés Gutiérrez**
Apoyo a la Supervisión Cto 3542-2021
Calle 13 No. 7 – 30 – Piso 3
Email: agutierrez.cto@alcaldiasoacha.gov.co
Soacha - Cundinamarca

Referencia: Contrato No. 3542 de 2021 - Objeto: "Construcción Centro Administrativo Municipal de Soacha"

Asunto: Radicación acta N° 7, correspondiente al contrato de obra N° 3542- 2021 contratista CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 cuyo objeto es: "Construcción del centro administrativo municipal de Soacha"

La Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, se permite entregar una vez revisada la documentación en asunto con sus respectivos soportes, para su pertinente tramite;

CARPETAS	# FOLIOS	CONTENIDO
Carpeta 1	1 al 22 1 CD	Acta N° 7

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Al responder cite radicado: 20222000636092 Id: 249654
Folios: 23 Fecha: 2022-12-15 02:59:42 Anexos: 1 MEDIO
Remitente : XUA EMPRESA PUBLICA DE SOACHA
Destinatario: SECRETARIA GENERAL
AUTORIZO a la Alcaldia de Soacha, para utilizar los medios ele-
comunicación de conformidad ce lo previsto en los articulos 53, 56
1437 del 2011. SI__ NO__ Firma_____

JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
Supervisor Contrato 3446-2021
Director de Ejecución de Proyectos
EPUXUA AVANZA E.I.C.E

Proyectó: Ing. Andrea Rubiano / Ing. Apoyo a la Ejecución

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	BALANCE PRESUPUESTAL	02	GC-00-050	12/03/2018

TIPO DE CONTRATO: OBRA — CONTRATO No. 3542 — ACTA No. 7

OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

CONTRATISTA : CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2021 — FECHA DE ACTA DE INICIO: 9/02/2022

PERÍODO A PAGAR: DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022

En Soacha, Cundinamarca el 21 de diciembre del año 2022 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoría en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

V/R CONTRATO	$ 119.314.324.302,00	V/R ANTICIPO:	$ 18.650.000.000,00	V/R DESEMBOLSO No. 1:	$ 16.598.341.875,00
V/R ADICIONES:	$ -	% ANTICIPO :	15,63%	V/R DESEMBOLSO No. 2	$ 1.119.158.125,00
V/R ACTUAL CONTRATO:	$ 119.314.324.302,00	% RETEGARANTIA :	10%		$ 17.717.500.000,00

NO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	DESCUENTO FORMA DE PAGO (*)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR DESPUES DE DESCUENTO Y AMORTIZACION	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
ACTA No. 1	DEL 9 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2022		2.698.555.061,00	2,26%	269.855.506,10	421.810.643,29	17.295.689.356,71	2.006.888.911,61	116.615.769.241,00	2,26%
ACTA No. 2	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2022		1.463.461.140,00	1,23%	146.346.114,00	228.753.340,56	17.066.936.016,15	1.088.361.685,44	115.152.308.101,00	3,49%
ACTA No. 3	DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022		3.846.138.611,00	3,22%	384.613.861,10	601.189.216,09	16.465.746.800,06	2.860.335.533,81	111.306.169.490,00	6,71%
ACTA No. 4	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		5.813.516.495,00	4,87%	581.351.649,50	908.709.689,86	15.557.037.110,20	4.323.455.155,64	105.492.652.995,00	11,58%
ACTA No. 5	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		3.326.776.111,00	2,79%	332.677.611,10	520.007.759,61	15.037.029.350,59	2.474.090.740,29	102.165.876.884,00	14,37%
ACTA No. 6	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		5.725.353.431,00	4,80%	572.535.343,10	894.928.937,60	14.142.100.412,99	4.257.889.150,30	96.440.523.450,00	19,17%
ACTA No. 7	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022		3.534.960.891,00	2,96%	353.496.089,10	552.549.084,13	13.589.551.328,86	2.628.915.717,77	92.905.562.562,00	22,13%
	TOTAL		$ 26.408.761.740,00	22,13%	$ 2.640.876.174,00	$ 4.127.948.671,14	$ 13.589.551.328,86	$ 19.639.936.894,86	$ 92.905.562.562,00	22,13%

(*) Descuento del 10% conforme al parágrafo primero de la cláusula 5ta del contrato 3542

[1] Descripción de la etapa o el periodo facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

(Esta parte va únicamente en la última página)

EL CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JULIAN ANDRES COGOLLO

REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

DICIEMBRE 21 DE 2022

FECHA DE ELABORACION

EL INTERVENTOR:

Firma:

NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ

REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EL SUPERVISOR DE INTERVETORÍA

Firma:

NOMBRE: ING. JUAN PABLO CAÑON

DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EPUXUA

Nota:

En los contratos a precio global, la segunda casilla se dilenciara con los capítulos correspondientes

Todas las cantidades de obra estaran aproximadas al entero por exceso o por defecto

Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto.

Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría

Código	Versión	Vigencia
	01	

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Código	Fecha de Aprobación
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-Co-050	12/03/2018

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	**Contrato No.**	3542-2021-CAM	**ACTA No.**	7
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021				9/02/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022				

En Soacha, Cundinamarca el 21 de diciembre del año 2022 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoria en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CONTRATO			DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	**PRELIMINARES**				$ 164.989.918,00			$ 136.811.199,91	-$ 3.781.698,55	$ 133.029.501,36		$ 31.960.416,64
1.1	Localizacion y replanteo	M2	21.388,00	$ 1.435,00	$ 30.691.780,00	-2635,33	17091,50	28.308.001,05	- 3.781.698,55	24.526.302,50	4.296,50	$ 6.165.477,50
1.2	Descapote mecanico e=+30cm (inc. cargue transporte <=12 km y disposicion)	M3	9.060,00	$ 10.244,00	$ 92.810.640,00	0,00	9060,00	92.810.640,00	-	92.810.640,00	-	$ -
1.3	Demolicion de anden en concreto existente	M2	1.104,10	$ 30.923,00	$ 34.142.084,00	0,00	270,58	8.367.145,34	-	8.367.145,34	833,52	$ 25.774.938,66
1.4	Cargue, retiro y disposicion de sobrantes en sitio autorizado hasta 12 Km	M3/KM	251,16	$ 29.164,00	$ 7.325.414,00	0,00	251,16	7.325.413,52	-	7.325.413,52	-	$ 0,48
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				$ 1.595.089.153,00			$ 1.404.208.431,66	$ 3.557.528,00	$ 1.407.865.959,66	$ -	$ 588.233.193,34
2.1	Excavación mecanica en material comun (incluye cargue en volqueta)	m3	52.648,00	$ 5.099,00	$ 267.942.252,00	717,30	49615,08	249.329.780,22	3.557.528,00	252.887.308,22	2.932,92	$ 14.964.943,78
2.9	Cargue, retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones hasta 12 km	M3*KM	39.599,46	$ 29.164,00	$ 1.154.878.651,00	0,00	39599,46	1.154.878.651,44	-	1.154.878.651,44	-	-$ 0,44
3	**CIMENTACION**				$ 23.030.727.717,00			$ 15.231.370.567,81	$ 1.291.061.053,93	$ 16.522.431.621,74	$ -	$ 6.508.296.095,26
3.1	Concreto fc 14 MPA para solado de limpieza e=0.05M	M2	8.807,00	$ 24.977,00	$ 219.972.439,00	1100,00	5798,97	117.366.173,69	27.474.700,00	144.840.873,69	3.008,03	$ 75.131.565,31
3.4	Concreto de f'c 28 MPA para muro de contencion	m3	853,30	$ 944.556,00	$ 806.074.965,00	117,26	129,02	11.109.164,56	110.770.362,56	121.879.517,12	724,28	$ 684.195.447,88
3.5	Acero de refuerzo 420 Mpa	K_g	864.886,52	$ 7.142,00	$ 6.319.860.240,00	70.000,00	628.533,10	3.989.043.400,20	469.940.000,00	4.458.983.400,20	256.353,52	$ 1.830.876.839,80
3.6	Losa de sobrepasion aligerada E=1.5m en concreto de 35 MPA (inc. Dados)	m2	8.807,00	$ 666.137,00	$ 5.866.668.659,00	900,01	3535,34	1.755.490.820,21	599.529.961,37	2.355.020.781,58	5.271,66	$ 3.511.647.777,42
3.10	Malla electrosoldada M106/M221	kg	42.126,62	$ 8.347,00	$ 351.637.567,00	4970,00	24850,00	166.938.360,00	41.484.690,00	207.422.950,00	17.276,62	$ 144.209.617,00
3.11	Pilote en concreto tremie de 4000 psi D=0.8m (inc. Excavación cargue y retiro de barro y lodo, instalación de concreto, armado e instalacion de acero de refuerzo, polimero para estabilizacion de paredes)	M	5.915,00	$ 778.678,00	$ 4.605.880.370,00	0,00	5915,00	4.605.880.370,00	-	4.605.880.370,00	-	$ -
3.13	Pilote en concreto tremie de 4000 psi D=1.20m (inc. Excavación cargue y retiro de barro y lodo, instalación de concreto, armado e instalacion de acero de refuerzo, polimero para estabilización de paredes)	M	3.000,00	$ 1.523.556,00	$ 4.570.668.000,00	0,00	3000,00	4.570.668.000,00		4.570.668.000,00	-	$ -
3.14	Descabece de pilotes H:100 cm (inc. Transporte y disposicion final de escombros en sitio autorizado)	m3	149,49	$ 185.335,00	$ 27.705.729,00	64,00	149,49	15.844.289,15	11.861.440,00	27.705.729,15	-	-$ 0,15
4	**ESTRUCTURA**				$ 39.093.144.479,00			$ 5.752.624.973,03	$ 2.144.205.989,22	$ 7.896.830.962,25	$ -	$ 31.196.313.513,75

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-00-050	12/03/2018

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	**Contrato No.** 3642-2021-CAM	**ACTA No.** 7
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA		
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021		9/02/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022		

En Soacha Cundinamarca el 21 de diciembre del año 2022 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoría en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CONTRATO			DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
4.2	Malla electrosoldada M106/M221	kg	144.779,75	$ 8.347,00	$ 1.208.476.573,00	2911,00	2911,00	-	24.298.117,00	24.298.117,00	141.868,75	$ 1.184.178.456,00
4.3	Estructura metálica pesada: fabricación, transporte, montaje y pintura de protección alquídica (inc. Cerchas, escaleras y otros elementos metálicos de la edificación, así como platinas, conexiones, anclajes, soldaduras y desperdicios)	kg	1.457.016,00	$ 15.515,00	$ 22.618.047.544,00	72690,00	364453,62	4.523.609.508,89	1.130.888.350,00	5.654.497.858,89	1.093.384,47	$ 16.963.549.685,11
4.4	Acero de refuerzo 420 MPA	kg	621.663,66	$ 7.142,00	$ 4.441.360.260,00	119935,03	291564,89	1.225.923.279,84	856.575.984,26	2.082.499.264,10	330.275,77	$ 2.358.860.995,90
4.5	Concreto de f'c 35 MPA para columnas	m3	308,45	$ 972.305,00	$ 299.993.153,00	55,04	58,22	3.092.184,30	53.520.070,40	56.612.254,70	250,23	$ 243.319.898,30
4.12	Concreto f'c 56 MPA para muros hasta N+7.93	M3	913,77	$ 1.165.094,00	$ 1.064.027.944,00	67,74	57,74	-	78.923.467,56	78.923.467,56	846,03	$ 985.704.476,44
5	MUROS				$ 2.033.843.598,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.033.843.598,00
6	PISOS				$ 3.032.070.627,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.032.070.627,00
7	ACABADOS DE PAREDES Y TECHOS				$ 3.403.408.153,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.403.408.153,00
8	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA				$ 11.885.278.071,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11.885.278.071,00
9	APARATOS SANITARIOS				$ 899.627.057,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 899.627.057,00
10	CUBIERTAS				$ 1.169.378.535,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.169.378.535,00
11	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMOS				$ 1.316.639.952,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.316.639.952,00
12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ 3.674.868.257,00			$ 250.429.068,21	$ 81.165.925,90	$ 331.594.994,11	$ -	$ 3.343.273.262,89
12.2.1.2	Suministro e instalacion de punto sanitario 2" para sifones de piso, duchas, lavamanos, lavaplatos, orinales y pocetas	Un	278,00	$ 85.244,00	$ 23.697.832,00	0,00	12,00	$ 1.022.928,00	$ -	$ 1.022.928,00	266	$ 22.674.904,00
12.2.2.5	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	109,70	$ 56.579,00	$ 5.763.642,00	0,00	15,20	$ 844.800,80	$ -	$ 844.800,80	88,5	$ 4.918.741,20
12.2.2.9	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 3" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	84,00	$ 41.958,00	$ 3.524.472,00	0,00	14,64	$ 614.265,12	$ -	$ 614.265,12	69,36	$ 2.910.206,88
12.2.2.10	Suministro e instalacion de tubería PVC sanitaria 2" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	116,00	$ 32.675,00	$ 3.790.300,00	30,10	110,72	$ 2.634.256,50	$ 983.517,50	$ 3.617.775,00	5,28	$ 172.524,00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Codigo	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-00-050	12/03/2015

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	**Contrato No.**	3542-2021-CAM	**ACTA No.**	7
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021				9/02/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022				

En Soacha, Cundinamarca el 21 de diciembre del año 2022 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoria en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CONTRATO			DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
12.2.2.11	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 110 mm para red de aguas residuales bajo tierra	m	104,20	$ 32.111,00	$ 3.345.908,00	0,00	104,20	$ 3.345.988,20	$ -	$ 3.345.988,20	0	-$ 0,20
12.2.2.14	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 0,70 m x 0,70 m y de altura promedio 2,00 m para aguas residuales que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material, paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	4,00	$ 1.887.622,00	$ 7.550.488,00	0,00	1,60	$ 3.020.195,20	$ -	$ 3.020.195,20	2,4	$ 4.530.292,80
12.2.2.15	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1,0 m x 1,0 m y de altura promedio 2,00 m para aguas residuales que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material, paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	2,00	$ 2.793.145,00	$ 5.586.290,00	0,00	1,60	$ 4.469.032,00	$ -	$ 4.469.032,00	0,4	$ 1.117.258,00
12.2.4.5	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 6" para red de aguas lluvias bajo tierra (incluye accesorios)	m	385,00	$ 113.415,00	$ 43.666.150,00	0,00	8,60	$ 964.036,00	$ -	$ 964.036,00	376,5	$ 42.701.124,00
12.2.4.6	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas lluvias bajo tierra (incluye accesorios)	m	138,00	$ 55.579,00	$ 7.669.602,00	31,60	52,70	$ 1.172.716,90	$ 1.756.296,40	$ 2.929.013,30	85,3	$ 4.740.888,70
12.2.4.12	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 200 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	99,80	$ 75.569,00	$ 7.541.466,00	0,00	74,78	$ 5.650.825,48	$ -	$ 5.650.825,48	25,02	$ 1.890.661,52
12.2.4.13	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 160 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	153,50	$ 51.841,00	$ 7.957.594,00	0,00	95,07	$ 4.980.364,87	$ -	$ 4.980.364,87	57,43	$ 2.977.229,13
12.2.4.15	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 0,70 m x 0,70 m y de altura promedio 2,00 m para aguas lluvias que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material, paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	4,00	$ 1.887.622,00	$ 7.550.488,00	0,80	2,40	$ 3.020.195,20	$ 1.510.097,60	$ 4.530.292,80	1,6	$ 3.020.195,20

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Codigo	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-00-050	12/03/2018

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	**Contrato No.**	3542-2021-CAM	**ACTA No.**	7
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021				9/02/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022				

En Soacha, Cundinamarca el 21 de diciembre del año 2022 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoria en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CONTRATO			DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
12.2.4.17	Construcción de caja de inspección de seccion cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.00 m para aguas lluvias que incluye cuerpo, base, tapa, excavacion y retiro de material; paredes de la caja en mamposteo a simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	4,00	$ 2.793.145,00	$ 11.172.580,00	0,00	0,80	$ 2.234.516,00	$ -	$ 2.234.516,00	3,2	$ 8.938.064,00
12.2.5.1	Suministro e excavación de filtro de drenaje con tubería perforada de 100 mm (incluye piedra de filtro, geotextil NT 1600, excavacion, relleno y retiro de material)	m	639,80	$ 170.381,00	$ 91.971.664,00	114,47	469,03	$ 60.410.287,36	$ 19.503.513,07	$ 79.913.800,43	70,77	$ 12.057.863,57
12.2.5.2	Suministro e instalacion de filtro de drenaje con tuberia perforada de 05 mm (incluye piedra de filtro, geotextil NT 1600, excavacion, relleno y retiro de material)	m	1.875,10	$ 138.393,00	$ 259.481.953,00	413,95	1400,03	$ 135.486.738,64	$ 57.283.642,85	$ 193.740.351,49	475,07	$ 65.741.611,51
12.2.5.3	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada, 160 mm para red de filtros de drenaje	m	90,70	$ 51.541,00	$ 5.013.025,00	0,00	52,00	$ 2.695.732,00	$ -	$ 2.695.732,00	44,7	$ 2.317.293,00
12.2.5.4	Construcción de caja de inspección de seccion cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.80 m para red de filtro de drenaje que incluye cuerpo, base, tapa, excavacion y retiro de material; paredes de la caja en mamposteria simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	8,00	$ 3.750.542,00	$ 30.004.336,00	0,00	3,20	$ 12.001.734,40	$ -	$ 12.001.734,40	4,8	$ 18.002.601,60
12.2.8.1	Excavación manual en material comun para tuberia	m3	880,78	$ 40.778,00	$ 35.120.337,00	3,16	123,09	$ 4.890.505,54	$ 128.868,48	$ 5.019.394,02	752,69	$ 31.100.972,98
12.5	REDES DE GAS				$ 211.061.709,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 211.061.709,00
13	REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 10.541.141.335,00			$ -	$ 8.783.622,00	$ 8.783.622,00	$ -	$ 10.532.357.737,00
13.14.1	Suministro, tendido y conexionado de: Cable de cobre desnudo #2/0	m	50,00	$ 82.098,00	$ 4.104.900,00	50,00	50,00	$ -	$ 4.104.900,00	$ 4.104.900,00	0	$ -
13.14.2	Suministro y aplicacion de: Soldadura Termoweld c115 GRV	Un	13,00	$ 62.778,00	$ 816.114,00	13,00	13,00	$ -	$ 816.114,00	$ 816.114,00	0	$ -
13.14.3	Suministro, enterramiento y conexionado de: Varilla Cu Cu 5/8X 2,40m	Un	12,00	$ 235.358,00	$ 2.824.296,00	12,00	12,00	$ -	$ 2.824.296,00	$ 2.824.296,00	0	$ -
13.14.4	Cajas de inspección prefabricada con tapa: 0.30x0.30x0.50m	Un	4,00	$ 259.578,00	$ 1.038.312,00	4,00	4,00	$ -	$ 1.038.312,00	$ 1.038.312,00	0	$ -
14	REDES DE DATOS				7596215795,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.596.215.795,00
15	SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - EQUIPOS Y REDES				$ 7.159.202.254,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.159.202.254,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Codigo	Fecha de Aprobacion
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-00-060	12/05/2016

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	**Contrato No.** 3542 2021 CAM	**ACTA No.** 7
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA		
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	30/12/2021		9/02/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022		

En Soacha, Cundinamarca el 21 de diciembre del año 2022 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON, como supervisor de la interventoria en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CONTRATO			DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	ADICIONES/OTROS	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
15	SISTEMAS HVAC				$ 1.856.014.391,00			$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.856.014.391,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 119.063.891.032,00			$ 22.775.444.238,00	$ 3.525.092.420,00	$ 26.300.536.657,00		$ 92.763.154.362,00
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					$ 250.033.280,00	$ -		$ 98.356.611,00	$ 9.868.471,00	$ 108.225.083,00	NA	$ 142.408.197,00
	CERTIFICACION RETIE DE TODA LA EDIFICACION				$ 25.000.000,00	0	0%	$ -	$ -	$ -	0	$ 25.000.000,00
	CERTIFICACIÓN RETILAP DE TODA LA EDIFICACIÓN				$ 25.000.000,00	0	0%	$ -	$ -	$ -	0	$ 25.000.000,00
	TRAMITES ANTE OPERADORES DE RED				$ 6.000.000,00	5%	50%	$ 2.700.000,00	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00	50%	$ 3.000.000,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				$ 100.692.000,00	5%	55%	$ 50.331.000,00	$ 5.033.100,00	$ 55.364.100,00	45%	$ 45.297.900,00
	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19				$ 77.652.000,00	5%	55%	$ 38.826.000,00	$ 3.882.600,00	$ 42.708.600,00	45%	$ 34.943.400,00
	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PMT (NO INCLUYE PALETER@S)				$ 16.319.280,00	4%	44%	$ 6.499.611,00	$ 652.771,00	$ 7.152.383,00	56%	$ 9.166.897,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					$ 119.314.324.312,00			$ 22.873.800.849,00	$ 3.534.960.891,00	$ 26.408.761.740,00		$ 92.905.562.562,00
					$ -							

[Este punto va únicamente en la última acta]

EL CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: ING. JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

DICIEMBRE 21 DE 2022
FECHA DE ELABORACION

EL INTERVENTOR:

Firma:

Nombre: ING. JORGE ALVARO SANCHEZ
REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EL SUPERVISOR DE INTERVENTORIA

Firma:

Nombre: ING. JUAN PABLO CAÑON
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EPUXUA

23

CUADRO DE TOTALIZACION DE CANTIDADES DE OBRA RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR INTERVENTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UN	CONTRATO	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022		PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO
			CANTIDAD CONTRATO	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	
1	**PRELIMINARES**					
1.1	Localización y replanteo	M2	21.388,00	-2635,33	17091,50	**79,91%**
1.2	Descapote mecánico e<=30cm (inc. cargue, transporte <=12 km y disposición)	M2	9.060,00	0,00	9060,00	**100,00%**
1.3	Demolición de andén en concreto existente	M2	1.104,10	0,00	270,58	**24,51%**
1.4	Cargue, retiro y disposición de sobrantes en sitio autorizado hasta 12 Km	M3	251,18	0,00	251,18	**100,00%**
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**					
2.1	Excavación mecánica en material común (incluye cargue en volqueta)	m3	52.548,00	717,30	49615,08	**94,42%**
2.4	Relleno con subbase granular tipo IDRD para cimentaciones	m3	1.321,05	0,00	0,00	**0,00%**
2.5	Terraplenes con material de excavación	m3	12.948,54	0,00	0,00	**0,00%**
2.9	Cargue, retiro y disposición de material sobrante de excavaciones hasta 12 km	m3	39.599,46	0,00	39599,46	**100,00%**
3	**CIMENTACIÓN**					
3.1	Concreto f'c 14 MPA para solado de limpieza e=0.05M	m2	8.807,00	1100,00	5798,97	**65,85%**
3.4	Concreto de f'c 28 MFA para muro de contención	m3	853,30	117,26	129,02	**15,12%**
3.5	Acero de refuerzo 420 Mpa	kg	884.886,62	70000,00	628533,10	**71,03%**
3.6	Losa de subpresión aligerada E=1,5m en concreto de 35 MPA (inc. Dados)	m2	8.807,00	900,01	3535,34	**40,14%**
3.10	Malla electrosoldada M106/M221	kg	42.126,82	4970,00	24850,00	**58,99%**
3.11	Pilote en concreto tremie de 4000 psi D=0,8m (inc. Excavación cargue y retiro de barro y lodo, instalación de concreto, armado e instalación de acero de refuerzo, polimero para estabilización de paredes)	m	5.915,00	0,00	5915,00	**100,00%**
3.13	Pilote en concreto tremie de 4000 psi D=1,20m (inc. Excavación cargue y retiro de barro y lodo, instalación de concreto, armado e instalación de acero de refuerzo, polimero para estabilización de paredes)	m	3.000,00	0,00	3000,00	**100,00%**
3.14	Descabece de piloles h=100cm (inc. Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado)	m3	149,49	64,00	149,49	**100,00%**
4	**ESTRUCTURA**					
4.2	Malla electrosoladada M106/M221	kg	144.779,75	2911,00	2911,00	**2,01%**
4.3	Estructura metálica pesada: fabricación, transporte, montaje y pintura de protección alquídica (inc. Cerchas, escaleras y otros elementos metálicos de la edificación, así como platinas, conexiones, anclajes, soldaduras y desperdicios)	kg	1.457.818,08	72890,00	364453,62	**25,00%**
4.4	Acero de refuerzo 420 MPA	kg	621.863,66	119935,03	291584,89	**46,89%**

CUADRO DE TOTALIZACION DE CANTIDADES DE OBRA RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR INTERVENTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UN	CONTRATO	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022		PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO
			CANTIDAD CONTRATO	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	
4.5	Concreto de f'c 35 MPA para columnas	m3	308,45	55,04	58,22	18,88%
4.12	Concreto f'c 56 MPA para muros hasta N+7,93	m3	913,77	67,74	67,74	7,41%
5	**MUROS**					
6	**PISOS**					
7	**ACABADOS DE PAREDES Y TECHOS**					
8	**CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA**					
9	**APARATOS SANITARIOS**					
10	**CUBIERTAS**					
11	**OBRAS EXTERIORES Y URBANISMOS**					
12	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**					
12.2.1.2	Suministro e instalación de punto sanitario 2" para sifones de piso, duchas, lavamanos, lavaplatos, orinales y pocetas	un	278,00	0,00	12,00	4,32%
12.2.2.8	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	103,70	0,00	15,20	14,66%
12.2.2.9	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 3" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	84,00	0,00	14,64	17,43%
12.2.2.10	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 2" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	116,00	30,10	110,72	95,45%
12.2.2.11	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 110 mm para red de aguas residuales bajo tierra	m	104,20	0,00	104,20	100,00%
12.2.2.14	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 0.70 m x 0.70 m y de altura promedio 2.00 m para aguas residuales que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	un	4,00	0,00	1,60	40,00%
12.2.2.15	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.00 m para aguas residuales que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	un	2,00	0,00	1,60	80,00%
12.2.4.5	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 6" para red de aguas lluvias bajo tierra (incluye accesorios)	m	385,00	8,50	8,50	2,21%

CUADRO DE TOTALIZACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR INTERVENTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UN	CONTRATO	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022		PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO
			CANTIDAD CONTRATO	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	
12.2.4.6	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas lluvias bajo tierra (incluye accesorios)	m	138,00	52,70	52,70	**38,19%**
12.2.4.12	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 200 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	99,80	0,00	74,78	**74,93%**
12.2.4.13	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 160 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	153,50	0,00	96,07	**62,59%**
12.2.4.16	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 0.70 m x 0.70 m y de altura promedio 2.00 m para aguas lluvias que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	un	4,00	0,80	2,40	**60,00%**
12.2.4.17	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.00 m para aguas lluvias que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	un	4,00	0,00	0,80	**20,00%**
12.2.5.1	Suministro e instalación de filtro de drenaje con tubería perforada de 100 mm (incluye piedra de filtro, geotextil NT 1600, excavación, relleno y retiro de material)	m	539,80	114,47	469,03	**86,89%**
12.2.5.2	Suministro e instalación de filtro de drenaje con tubería perforada de 65 mm (incluye piedra de filtro, geotextil NT 1600, excavación, relleno y retiro de material)	m	1.875,10	413,95	1400,03	**74,66%**
12.2.5.3	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 160 mm para red de filtros de drenaje	m	96,70	0,00	52,00	**53,77%**
12.2.5.4	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.90 m para red de filtro de drenaje que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	un	8,00	0,00	3,20	**40,00%**
12.2.8.1	Excavación manual en material común para tubería	m3	885,78	3,16	123,09	**13,90%**

CUADRO DE TOTALIZACION DE CANTIDADES DE OBRA RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR INTERVENTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los items o productos contratados)	UN	CONTRATO	DEL 1 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022		PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO
			CANTIDAD CONTRATO	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	
12.5	REDES DE GAS					
13	REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
13.14	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y EQUIPOTENCIALIZACIÓN					
13.14.1	Suministro, tendido y conexionado de: Cable de cobre desnudo #2/0	m	50,00	50,00	50,00	100,00%
13.14.2	Suministro y aplicación de: Soldadura Termoweld x115 GRM	un	13,00	13,00	13,00	100,00%
13.14.3	Suministro, enterramiento y conexionado de: Varilla Cu-Cu 5/8X 2.40m	un	12,00	12,00	12,00	100,00%
13.14.4	Cajas de inspección prefabricada con tapa: 0,30x0,30x0,50m	un	4,00	4,00	4,00	100,00%
14	REDES DE DATOS					
15	SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - EQUIPOS Y REDES					
16	SISTEMAS HVAC					

VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS		$ -	
CERTIFICACIÓN RETIE DE TODA LA EDIFICACIÓN	0	$ -	
CERTIFICACIÓN RETILAP DE TODA LA EDIFICACIÓN	0	$ -	
TRAMITES ANTE OPERADORES DE RED	5%	50%	45,00%
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	5,00%	55%	50,00%
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	5,00%	55%	50,00%
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PMT (NO INLCUYE PALETER@S)	4,00%	44%	39,83%

ING. YEBRAIL PARDO AYALA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

ING HERNAN RAMOS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERDESARROLLO

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

CERTIFICADO PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2022

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, CERTIFICO que el CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 NIT 901.552.186-8, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante el período comprendido entre el 1 de diciembre y el 20 de diciembre de 2022.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:
Representante Legal y Contadora Pública Tarjeta Profesional No. 123641-T

Julián Andrés Cogollo Briceño
C.C. 80.088.071 de Bogotá
Representante Legal

Sandra Reina Sánchez
C.C. 52.013.112 de Bogotá
Directora Contable

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.088.071**

COGOLLO BRICEÑO

APELLIDOS

JULIAN ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

30-MAR-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00208260-M-0080088071-20100108 0019800173A 1 1120567175

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.013.112**

REINA SANCHEZ

APELLIDOS

MARTHA SANDRA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1971**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-MAY-1989 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00352235-F-0052013112-20111223 **0028**777907A 2 7871648586

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

12641-T



MARTHA SAÑORA
REINA SANCHEZ
C.C. 52011112
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COÑEÑARES RODRIGUEZ

TARJETA PROFESIONAL PARA CERTIFICAR PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 NIT 901.552.186-8

99413

Esta tarjeta le acredita como documento que lo acredite como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

789 0 B E 17 A B D 9 A 279

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
A QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA SANDRA REINA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52013112 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 123641-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CCLP		CARRERA 45 103-34	3213604588	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					32	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E		53421155	$26.417.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	404.200	0		0		0	0	0	0	404.200	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	921.600	0		0		0	0	0	0	921.600	7
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	135.200	0		0		0	0	0	0	135.200	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	1.630.700	0		0		0	0	0	0	1.630.700	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	278.000	0		0		0	0	0	0	278.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	252.000	0		0		0	0	0	0	252.000	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	139.600	0		0		0	0	0	0	139.600	3

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (INC + Protección)	800229739-0	2.484.200	0	0	50.000	50.000	0	0		2.584.200	7
230301	Porvenir	800224808-8	4.031.400	0	0	25.000	25.000	0	0		4.081.400	15
231001	Colfondos	800227940-4	1.475.500	0	0	0	0	0	0		1.475.500	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.236.800	0	0	105.000	105.000	0	0		4.446.800	8

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830303790-5	5.326.900				5.326.900	0	0	5.326.900			53.269	5.326.900	32

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007335-1	3.091.200	0	0	3.091.200	32

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJP		CARRERA 45 133-34	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B - menos de 200 c			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/ANO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					32	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E		83421185	$25.417.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
200.000	0	0	200.000	1
ICBF				
300.000	0	0	300.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	3.011.300	3.011.300
Pensión	4	12.587.900	12.587.900
Riesgos Laborales	1	5.326.900	5.326.900
CCF	1	3.091.200	3.091.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	300.000	300.000
MEN	0	0	0
SENA	1	200.000	200.000
TOTALES	15	25.417.300	25.417.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552180-6	CONSORCIO FINFICAR CCLP		CARRERA 45 103-34	3213604566	contabilidad.esfican@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTA. D. C.	BOGOTA. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/ANO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				32	0
					TOTAL A PAGAR	
2022 11	2022 10	E		60421195	$25.417.300	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSION						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Fondo	Subtipo	Colombiano	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	INCAPACIDAD	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1020408997	REYES TRIANA JUAN DAVID	1	0			S	X															230301	208.667	42.700	0	0	0	0	EPS041	208.667	10.700	14-11	208.667	5	16.600	CCF99	849.634	13.902	0	0	0	0	0
CC	1024674208	RUIZ CALARCA JUAN DAVID	1	0			S	X							X								EPS002	1.169.033	166.103	0	0	0	0	EPS002	1.169.033	46.800	14-11	1.169.033	5	81.000	CCF02	1.254.697	55.903	0	0	0	0	0
CC	1013548027	PINEROS SEPULVEDA CRISTIAN	1	0			S																230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS097	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF02	2.352.000	88.000	0	0	0	0	0
CC	1121842823	GUASCA HEREDIA ANA DANIELA	1	0			S																230201	1.940.000	310.400	0	0	0	0	EPS005	1.940.000	77.600	14-11	1.940.000	5	135.100	CCF02	1.942.000	77.600	0	0	0	0	0
CC	1014109000	JUNCA VIDAL SINDY MAYERLY	1	0			S																231001	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS007	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF99	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
CC	1018047632	BENITEZ GONZALEZ VERY JOHANA	1	0			S																230201	4.500.000	720.000	0	0	22.500	22.500	EPS005	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF02	4.522.500	180.000	0	0	0	0	0
CC	75089723	MUNEVAR FRANCO WILLIAM	1	0			S								X								230201	1.076.563	172.300	0	0	0	0	EPS010	1.076.563	43.100	14-11	1.076.563	5	75.000	CCF02	1.078.563	43.100	0	0	0	0	0
CC	75081284	RAMIREZ ALBARRACIN PEDRO JOSE	1	0			S								X								230201	1.672.699	267.700	0	0	0	0	EPS002	1.672.700	67.000	14-11	1.672.700	5	116.500	CCF99	1.672.699	67.000	0	0	0	0	0
CC	79219757	GARCIA PAYARES AMILCAR	1	0			S								X								230301	1.132.292	181.200	0	0	0	0	EPS002	1.132.200	45.300	14-11	1.132.200	5	78.900	CCF99	1.132.292	45.300	0	0	0	0	0
CC	79780331	GONZALEZ JORGE LUIS	1	0			S								X								230301	1.753.125	280.500	0	0	0	0	EPS017	1.753.125	70.100	14-11	1.753.125	5	122.100	CCF02	1.753.125	70.200	0	0	0	0	0
CC	1026249955	VERGARA ESCOBAR MANUEL IGNACIO	1	0			S																230301	5.000.000	800.000	0	0	25.000	25.000	EPS005	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF99	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
CC	94514833	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOHN FAVI	1	0			S								X								230301	1.184.374	189.500	0	0	0	0	EPS002	1.184.374	47.400	14-11	1.184.374	5	82.500	CCF99	1.184.374	47.400	0	0	0	0	0
CC	79703538	PARDO AYALA VESPRAL ALEJANDRO	1	0			S																25-14	5.000.000	800.000	0	0	25.000	25.000	EPS010	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF02	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
CC	79837308	SANCHEZ CHAPARRO RAUL ALONSO	1	0			S								X								230201	1.139.033	182.400	0	0	0	0	EPS010	1.139.033	45.600	14-11	1.139.033	5	79.400	CCF02	1.141.033	45.600	0	0	0	0	0
CC	1006128489	MONTT MONTESINO VICTOR ALFONSO	1	0			S																25-14	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS041	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF99	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
CC	1109671415	PEREZ ROTACHE JORGE ANDRES	1	0			S																230201	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS005	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	5	383.000	CCF02	5.502.000	220.000	0	0	0	0	0
CC	6899.1847	TORRES GAITAN GERMAN ARTURO	1	0			S	X								X							25-14	4.400.000	704.000	0	0	22.000	22.000	EPS005	4.400.000	176.000	14-11	4.400.000	5	306.900	CCF02	4.421.847	176.700	0	0	0	0	0
CC	80021847	TORRES GAITAN GERMAN ARTURO	1	0			S									X							25-14	1.600.000	256.000	0	0	8.000	8.000	EPS005	1.600.000	0	14-11	1.600.000	5	0	CCF99	1.600.000	0	0	0	0	0	0
CC	80387049	PERILLA ROMERO JOSE GREGORIO	1	0			S								X								230201	1.102.283	176.400	0	0	0	0	EPS002	1.102.283	44.100	14-11	1.102.283	5	76.500	CCF99	1.102.283	44.100	0	0	0	0	0
CC	5000033	PARDO ARCINIEGAS SERGIO TULIO	1	5			S								X									0	0	0	0	0	0	EPS017	1.800.750	67.800	14-11	1.800.750	5	117.900	CCF02	1.800.750	67.800	0	0	0	0	0
CC	73037614	AGUDELO FIGUEROA WILLIAM ENRIQUE	1	0			S								X								230201	1.220.833	195.400	0	0	0	0	EPS041	1.020.833	40.800	14-11	1.020.833	5	71.100	CCF02	1.220.833	40.800	0	0	0	0	0
CC	1054302214	CORTES APEVALO RUBEN DARIO	1	0			S							X									230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS017	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	5	243.600	CCF02	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
CC	1057184609	QUEMBA VARGAS SANDRA MILENA	1	0			S																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF02	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	79385497	RODRIGUEZ HERNANDEZ RAUL	1	0			S								X								231001	3.221.353	515.500	0	0	0	0	EPS002	3.221.353	128.900	14-11	3.221.353	5	224.300	CCF02	3.221.353	128.900	0	0	0	0	0
CC	79631565	PEÑA MONJE JORGE LUIS	1	0			N																25-14	10.000.000	1.600.000	0	0	50.000	50.000	EPS010	10.000.000	1.953.000	14-11	10.000.000	5	696.000	CCF02	10.000.000	400.000	10.000.000	200.000	320.000	0	0
CC	1073710258	LOPEZ SANABRIA JHON SEBASTIAN	1	0			S																230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS037	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	5	111.400	CCF02	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
CC	1024248493	CHAMORRO RODRIGUEZ KAREN NATALIA	1	0			S																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF99	1.302.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1067686770	VILLAZON OLIERA MELVIS YANETH	1	0			S								X								230301	1.870.213	299.200	0	0	0	0	EPS002	1.870.213	74.900	14-11	1.870.213	5	130.200	CCF02	1.870.213	74.900	0	0	0	0	0
CC	1065804205	PEÑA PELAEZ LEONARDO	1	0			S	X															230301	400.000	64.000	0	0	0	0	EPS005	400.000	16.000	14-11	400.000	5	27.900	CCF02	484.782	19.400	0	0	0	0	0
CC	1128266445	PUENTE PALMERA JORGE ELIECER	1	0			S								X								230301	2.297.813	367.700	0	0	0	0	EPS010	2.297.813	92.000	14-11	2.297.813	5	160.000	CCF99	2.347.813	93.900	0	0	0	0	0
CC	52219112	PEÑA SANCHEZ MARTHA SANDRA	1	0			S																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF02	1.302.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1094643658	SOTOMAYOR OLARTE DAVID MATEO	1	0			S																230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS005	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	5	111.400	CCF02	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
CC	1094507335	CASTELLANOS LOPEZ SONIA DEL PALOMINO	1	0			S																230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS037	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF02	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 identificado(a) con NIT 9015521868 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 621085802 desde el 19 de enero de 2022, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 19 de enero de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota